Sesión 56.-

Día 19 de agosto de 1921.

Ausente con aviso. Dr. Ramos. —

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día diez y nueve de agosto del año mil novecientos veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vicepresidente doctor don Marcelino Herrera Vegas y vocal profesor normal don Jorge A. Boero, bajo la presidencia del doctor don Angel Gallardo el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

14.497 18/920. Consejo 20º. Locación casa escuela

1º- Autorizar la celebración del nuevo contrato de locación de la casa calle Murguiondo n. 1976,

		ocupada por la escuela n.º 3 del C. E. 20º (antes 23 del 18º) por el alquiler de ciento treinta pesos m/n mensuales y el plazo de cinco años que indica Dirección de Arquitectura, quedando a cargo del Consejo las reparaciones que requiere la finca, inclusos las relativas a conservación durante el término del contrato.–	3 y autorización reparaciones–
		2º– Autorizar a Dirección de Arquitectura para licitar privadamente, a principios de noviembre próximo, a fin de ejecutarlas en las vacaciones, las obras de reparación ya citadas, cuyo presupuesto importa un mil setecientos treinta y tres pesos veinte cts m/n; debiendo quedar para otra oportunidad los trabajos relativos a la colocación del toldo.–	
8987	I/921.	Imputar los sueldos del chauffeur suplente don Emilio Rodríguez, como los del titular, a la partida pa	Imputación sueldos de chauffeurs

ra gastos de movilidad, contándose con que la misma, si bien se halla excedida actualmente, ha de ser reforzada con los recursos correspondientes a los meses que restan del año, debiendo efectuarse el pago demorado, a la mayor brevedad.–

7114 — 8/921 — Consejo 8°.– Colocación vidrio en puerta cancel escuela 14.–

–Autorizar al C. E. 8° para invertir de su fondo de matrículas la suma de veintiseis pesos m/n importe del presupuesto más bajo de los agregados al expte, e invertidos en la colocación de un vidrio en la puerta cancel de la escuela n. 14 de su dependencia, edificio de propiedad particular sito Quintino Bocayuba 1151.–

5971 — I/921 — Consultorio médico.– Instalación lavabo.–

–Autorizar a Dirección Gral de Arquitectura, para adquirir e instalar un lavatorio para el consultorio del médico inspector Dr Lijó Pavia, dentro de la suma de ciento cincuenta pesos m/n, que la misma indica a fs 3 vta del expte

y que deberá liquidarse a su favor, imputándose el gasto á la respectiva partida del Presupuesto vigente, reforzándola haciéndose uso de la autorización conferida por el artículo 40 del mismo.—

8250 11°/921. Acordar la autorización solicitada por el C. E. 11° para invertir de sus fondos de matrículas la suma de ciento cincuenta y un pesos sesenta cts m/n importe del presupuesto más bajo de los tres agregados al expte, en adquisición de marcos para siete cuadros de próceres, provistas a sus oficinas.— | Consej. 11 — Adquisición marcos para cuadros [illegible]

5843 16°/921. Aceptar la modificación propuesta por el propietario de la finca sita Sud-América n° 5645, destinada a una nueva escuela del C. E. 16°, en vista de que ella no afecta el fondo de las obras proyectadas según lo manifiesta la Dirección Gral de Arqui- | Consej. 16 — Modificación de propuesta para locación

tectura; pudiendo en consecuencia realizarse el contrato ordenado por resolución de fs 15 del expte.—

198 | 8°/921 | Consejo 8°- Imputación medio sueldo portero escuela 5.—

Acordar la autorización solicitada por el C.E. 8° para abonar con fondos de matrículas el importe correspondiente al medio sueldo que por resolución de 20 de abril ppdo, se asignó al portero de la escuela n. 5 de su Distrito, don Vicente Vázquez, al concederle licencia de un mes por enfermedad.—

7685 | 6°/921 | Consejo 6°- Inversión fondos de matrículas beneficencia

Acordar la autorización solicitada por el C.E. 6°- para invertir la suma de tres mil quinientos sesenta y ocho pesos m/n, producido de la venta de matrículas de beneficencia escolar, en la adquisición de ropa y calzado con destino a los alumnos pobres de las escuelas de su Distrito.— Las distintas propuestas que se tomen en consideración para efectuar las compras deberán ser acompañadas

		a la correspondiente rendición de cuentas.–	
5262	6/921.	Autorizar la provisión de los útiles y aparatos necesarios para el funcionamiento de las clases en la Plaza de Ejercicios Físicos del C. E. 6; disponiéndose que la Dirección Administrativa efectúe la adquisición de dichos artículos con arreglo a las adjudicaciones que a fs 4 del expte, aconseja la División de Compras como más convenientes y que importan en total la suma de quinientos treinta y cuatro pesos cincuenta cts m/n.– La imputación del citado gasto se hará con refuerzo de la respectiva partida de conformidad con el artículo 40 del Presupuesto.–	Consejo 6:– Provisión útiles y aparatos para plazas ejercicios físicos
8950	O.	1º– Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo, Sr J. Ignacio	Sucesión Cardacci.– Regulación honorarios.–

Ríos, por importe de setenta pesos m/n., en concepto de los trabajos realizados en el juicio sucesorio de don Juan B. Carducci, cuyos bienes fueron declarados vacantes.—

2º— Mandar pagar por Dirección Administrativa a favor del expresado apoderado don J. Ignacio Ríos, la suma de setenta pesos m/n importe de los honorarios regulados y a que se refiere el artículo 1º: debiendo imputarse el gasto en la forma indicada por la citada oficina a fs 3 del expte.—

5182 I/921.
Regimiento 19 Infantería. Justificación inasistencias preceptor y aprobación servicios suplente.
—

Justificar las inasistencias en que ha incurrido el preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 19 de Infantería Sr. Enrique C. Alvarez, desde el 16 de abril al 30 de junio del corriente año, pero solo siete días con goce de sueldo de conformidad con lo establecido en la resolución de 22 de febrero de 1913; aprobán

		dose los servicios que, en calidad de suplente ha prestado el M. N. Sr. Tomás V. Barber, desde el 23 de mayo al 30 de Junio ppdo, al que se le liquidará y abonará los sueldos correspondientes.—	
7173	15/921	Acordar goce de medio sueldo en el término de la licencia que por razones de salud, se le concedió sin él, desde el 29 de abril hasta el 5 de mayo último, a la maestra de la escuela n. 7 del C. E. 15, Sta Elisa F. de Mitilene, quien se encuentra dentro de lo establecido por la resolución de 8 de marzo de 1915, para gozar de tal beneficio.—	Consejo 15°- Concesión medio sueldo a maestra escuela 7.-
9408	11/921	Autorizar la locación de las casas lindieras sitas San Eduardo n. 1076/80 y Espinosa n. 453 de propiedad del Sr. Francisco Miranda, con destino al funcionamiento de una nueva escuela del C. E. 11: en las condiciones establecidas y sobre las Ri-	Consejo 11.- Locación casa para nueva escuela.

guientes bases:
Término cinco años.-
-Alquiler ochocientos cincuenta pesos m/n mensuales.
Obras a cargo del propietario, el que hará ejecutar las que indica Dirección Gral de Arquitectura a fs 1 vta y 2 del expte.-

9692 H/921.
Instituto Bernasconi. Impresión cinta cinematográfica.-

-Autorizar a la Encargada de la Sección Cinematográfica Escolar Srta Julia F. de Homar para filmar doscientos metros de cinta, valor de trescientos cincuenta pesos m/n, con motivo del próximo acto de la colocación de la piedra fundamental del "Instituto Bernasconi", imputándose el gasto a recursos del legado quedando el film citado de propiedad del Consejo.-

Catamarca Permiso a personal para concurrir a conmemoración centenario.

-Acceder al pedido formulado por la comisión de residentes catamarqueños en ésta Capital, Pro Centenario de la autonomía de Catamarca, y, como consecuencia, acor-

dar permiso al personal que se expresa a continuación a fin de que concurra a las fiestas a celebrarse en la citada provincia con motivo del centenario de su autonomía, y disponer no se compute como tales las inasistencias en que incurra por dicha causa, desde el 20 hasta el 31 del mes en curso:

Nombre y apellido.	Esc.	C. E.	Categ.
Roberto V. Molina.	10.	3.	3a.
Juan M. Chavarría	16.	19°	2a.
Cristina M. de Chavarría.	Niños	D. F. Lezama.	
Antonio Valdez	16.	9°	1a.
Quintín L. Acuña	9.	6°	2a.
Pedro A. Sosa	7	9°	1a.
José A. Pereira.	9	8°	2a.
Hector M. Olmos.	9.	1°	3a.
José P. Cisneros Terán	1	18°	Vice direct.
Eduardo Cisneros Terán	4.	18°	3a.
María C. Salado.	Kto	2341.	Aspirante
María I. Castro	18.	18°	2a.
Elías Mercado Vera	16.	19°	3a.
Manuel E. Valentini	10	8°	Vice direct.
María S. Acuña	10	6°	2a
Teresa Franzetti	14	20°	3a.
María L. B. de González	18	9°	3a.
Aníbal González	18	9°	3a.
Ramón Avila.	7	15°	2a

Nombre y apellido	Esc.	C. E.	Categoría
Emma Romay	13	10°	Vice direct.
Leonor Romay	7	10°	1a
María Romay	13	10°	1a.
Carlos Cisneros Verán	8	13°	3a
Rosa Ramos	9	18°	3a
María Salas	2	18°	1a
Evangelina M. de M. Vera	17	13°	3a.
Luisa B. de Tizzoni	15	13°	3a
Leoncio Tizzoni	10	8°	3a
Dionisio Fachetta	10	8°	3a.

Sección Territorios

9445 C/921. Chaco.- Bautizo escuela 18.-

Bautizar con el nombre de Miguel Martínez de Hoz la escuela n° 18 de Puerto Bermejo (Chaco).-

8446 C/921. Chubut.- nombramiento director escuela 23..

Aceptar la renuncia que del cargo de director infantil de la escuela n° 23 de Chubut, eleva al Sr. Reyes R. González con antigüedad al 30 de junio ppdo, y nombrar en su reemplazo al M. N. Sr. Agustín G. Lugano, a quien se le acuerdan los pasajes y viáticos que indica la Inspección.-

6288 C/919. Chaco.- Construcción edificio pa-

1° Aprobar la licitación pública autorizada por el H. Consejo a fs 51 del expte y efectuada el 19 de mayo ppdo para la construcción

		del edificio destinado a las escuelas nº 7 y 66 de Tirol (Chaco), en la que se ha cumplido todos los requisitos de ley.–	una escuelas 7 y 66.–
		2º– Hacer la adjudicación de las obras, tal como lo aconseja la Dirección Gral de Arquitectura, a favor del proponente don Carlos Dormüller, de Resistencia (Chaco), por la suma de cincuenta y cuatro mil doscientos setenta y ocho pesos ochenta cts m/n.–	
9441	C/921.	–Manifestar al Inspector Seccional respectivo que puede aceptar privadamente los servicios profesionales gratuitos que en cualquier forma quiera prestar el Dr. Alemany Andreu, sin que ello importe conferirle funciones oficiales, ya que en el presupuesto del Consejo no existe el puesto de médico escolar para los departamentos de Rio Bermejo y Tobas (Chaco).–	Chaco– Aceptación servicios gratuitos de médico.
7732	I/921.	1º– Nombrar directora de la escuela infantil nº 117 "C.	Pampa. Nombra–

miento de directoras para tres escuelas. —

„lonia España (Pampa) á la actual maestra de segunda categoría de la escuela n.16 de Villa Alba del mismo territorio, M.N. Srta Tiria Soto de Sosa.—

2°—Nombrar director de la escuela infantil n.120 de "Villa Alba" (Pampa), al actual maestro de tercera categoría de la escuela n.17 de Intendente Alvear del mismo territorio, M.N.R. Sr. Atilio G. Falomir.—

3°—Nombrar directora de la escuela infantil n.124 de Colonia Anguil (Pampa), a la actual maestra de tercera categoría de la escuela n.38 "Santa Rosa", del mismo territorio M.N. Srta María Isabel Balanneva.—

4°—Reservar la consideración del traslado del señor Pedro A. Inchauspe, director de la escuela n.15 del Chubut hasta tanto se cree la escuela de Epu-Pel.—

9404 F/921. Formosa.

1°—Aceptar las renuncias que elevan las maestras

de tercera categoría de las escuelas n° 2, 10 y 18 de Formosa, Srtas María Delia Paiva, Amalia Esther Paiva y Cándida A. P. de Facal.-

Nombramiento maestros para escuelas 2, 10, 18 y 19.-

2°- Nombrar maestras de tercera categoría en reemplazo de las anteriores, para las escuelas n° 2, 10 y 18 de Formosa, respectivamente, a los M. N. Srta Herminia F. Tripaldi, Leonor Mariño y Sr Amadeo C. Pedemonte.-

3°- Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela n° 19 de Formosa, en reemplazo del Sr Leoncio C. Paiva, que fué ascendido al M. N. Sr Angel Arnaldo Barrios.-

4°- Acordar los pasajes y viáticos que indica la oficina técnica.

Sección Provincias

8638 S/924 Declarar cesante a la directora de la escuela n° 42 de la provincia de Santa Fe, Sra Isabel A. de Valenzuela, quien carece de título profesional registrado, no está con

Santa Fe
Cesantía directora escuela 42.

firmada y merece concepto profesional deficiente.—

Sección Capital.—

9641 D/921. Tabaut y Cía.— Adquisición tinteros.—

—Modificar la resolución de 27 de junio ppdo (exp. 11.320 - D/920), en el sentido de que se adquiera de la casa Tabaut y Cía, treinta de los cuarenta y cinco tinteros de tres usos que se autorizó a adquirir, dejándose sin efecto la adjudicación de las 22 resmas de papel cuadriculado a once pesos m/n la resma, adquiriéndose las mismas de la casa Curt Berger y Cía la que las ofrece por ocho pesos cuarenta cts m/n cada una.—

3739 C°/921. Cons. 6°.— Concesión medio sueldo a profesora música escuela 17.—

Conceder goce de medio sueldo en el término de las licencias que por razones de salud se le acordaron, desde el 1° de abril hasta el 23 de Junio ppdos (fecha ésta última de la clausura de las clases), a la profesora de música, con dos cátedras de la escuela n° 17 del C.

E. 6°- Srta Sara Villagra.-

8052	3°/924	Autorizar la concurrencia de los alumnos de 5° y 6° grados de la escuela n° 21 del C. E. 3°- en los días domingos y feriados al terreno propiedad fiscal situado en la calle San José 1970, con el fin de dedicarse a ejercicios y juegos adecuados.-	Consej. 3°- Concurrencia de alumnos a ejercicios físicos en terreno fiscal.-
10065	5°/924	Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela n° 3 del C. E. 5° a las M. N., Srtas María L. Tomaszewski y María A. Gintas, en lugar de las Srtas Genoveva G. Aluzralde y Máxima Garay, cuyas renuncias tramitan por exp 9546 y 9545-5°.-	Consej. 5°- Nombramiento maestras.
10063	3°/924	1°- Nombrar maestros de tercera categoría para la escuela n° 15 del C. E. 3° a los M. N., Srs Moises Wahnish y Juan A. Tutella; por grado vacante y en lugar del Sr Rafael E. González, cuyo nombramiento fué dejado sin efecto.- 2°- Nombrar maestro de tercera categoría para la es-	Consej. 3°- Nombramiento maestros.-

		cuela nº 1 del mismo Distrito, al M. N. Sr Julián Musmáno, en lugar del Sr Rodolfo P. Crottogini, que falleció.—
5058 Medrano Rosso.— Bonificación por servicios.—	M/921.	—Acordar dos puntos de bonificación al M. N. Sr Arturo Medrano Rosso, en virtud de los cuatro años de servicios prestados como ayudante en la escuela de penados de la Penitenciaria Nacional, con muy buen concepto profesional.—
6784 Consejo 6º— Justificación inasistencias director escuela 8.—	6º/921.	Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió del 11 al 23 de mayo ppdo el director de la escuela nº 8 del C. E. 6º- don Loreto D'Agnillo.
8402 Cerda Delgado.— Bonificación por servicios. —	C/921.	—Acordar al M. N. Sr Carlos A. Cerda Delgado, dos puntos de bonificación, por los servicios prestados durante dos años en la escuela preparatoria de la armada con concepto profesional muy bueno.—
10064 Consejo 2º.—	2º	—Nombrar maestra de tercera categoría para la escue

	"la nº 7 del C. E. 2º, en reemplazo de la Srta Sara A. Merlo que renunció, a la M. N. Srta María Teresa Clarisa Lacau.-	Nombramiento maestra —
	Acordar en calidad de premio para el certámen de Juegos florales organizados por la biblioteca pública "José M. de Labarden", a verificarse el 12 de octubre próximo, un ejemplar de la historia de San Martín por don Bartolomé Mitre.-	Biblioteca Labarden.- Acordándole premio para certámen.-
6842 2º/921	1º- Trasladar a la escuela complementaria Cornelio Saavedra, del C. E. 2º- para atender el curso de taquigrafía, que cuenta con 40 alumnos al preceptor de la escuela nocturna F. del Distrito 3º- Sr Vicente B. Silva quien según informa la respectiva inspección, dictó el año último, dicha asignatura con toda competencia y contracción en la escuela complementaria Florencio Varela.- 2º- Trasladar a la escue	Consejos 2º y 3º- Traslación preceptores

"la nocturna F del C. E. 3º al preceptor de la escuela "A" del mismo Distrito Sr. Angel Mangacabal, cuyos servicios en ésta última no son necesarios.

6381 B. Sucesión Rosa - Honorarios procuradores y retribución denunciante.

1º - Aprobar la regulación de honorarios practicada por el Sr. Abogado Jefe de la Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo Sr. José María Videla, por importe de seiscientos treinta pesos m/n, en concepto de los trabajos realizados en el juicio sucesorio de don Giovanni Rosa, cuyos bienes fueron declarados vacantes. -

2º - Mandar pagar por Dirección Administrativa, la suma de un mil novecientos treinta y cinco pesos nueve cts m/n, de conformidad con la siguiente liquidación:

Al Sr. procurador del H. Consejo, don José María Videla, cantidad que se le acuerda en concepto de regulación de honorarios practicada, por

la Oficina Judicial, por los trabajos realizados en virtud de la sucesión vacante de D. Giovanni Rosa .... $ 630.00
Al Sr. Antonio di Benedetto el 17% del importe de siete mil seiscientos setenta y siete pesos, que ha ingresado al Tesoro Común de las Escuelas en concepto de la denuncia de bienes vacantes formulada en el expte, con motivo del fallecimiento de don Giovanni Rosa, y cuyo porcentaje le ha sido acordado por resolución de fecha 14 de Julio de 1920 $ 1.305.09
Total $ 1.935.09,
imputándose el gasto a la sucesión de don Giovanni Rosa _ Fondos Especiales _ año 1921. _

2833	13/924	Ubicar como maestra auxiliar en las condiciones del Volante n.º 31, en la escuela n.º 8 del C. E. 13º, que cuenta con seis secciones de grado en cada turno, a la Srta	Consejo 13º _ Ubicación maestra auxiliar en escuela 8. _

María F. de Rivadeneira, maestra de primera categoría que prestaba servicios de maestra auxiliar en la escuela n.° 7 del mencionado Distrito.—

3649 Aprobación nóminas textos para 1922. — D/921.

1°- Aprobar las siguientes nóminas de textos propuestos por las Inspecciones de la Capital, Provincias, Territorios y Nocturnas y Militares, para uso de las escuelas de sus respectivas dependencias, durante el año 1922:

Para escuelas de la Capital

Primer grado inferior.—

El Nene 1°- Ferreyra.

C. Escolares: 2°- 3°, 4° (esc 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 18, 21 del C. E. 4° y esc: de Niños Débiles del Parque Lezama.—

C. E. 9°- (esc: n. 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12 y 17).-

C. E. 10°-

El Deber - Sanz.—

C. E. 6°- 7°- 9° (esc n. 3, 4, 7, 13, 14, 15, 16, 18 del 9°).

C. C. E. E. 11°, 12°, 13°- 14°- 18° y 19°-

La Base - (Edición económica) - Natale -

C. C. E. E. 4°- (esc n. 13) - 8°- 15°- 16°,

20.-

El Niño.- Berrutti -

C.C.E.E. 1° y 4°.- (esc n. 12, 16, 17, 19 y 20 del 4°) - 5° y 17°.-

Primer grado superior -

La Frase 1a. - Montes.-

C.C.E.E. - 1° - 3° - 4° - 5° - 6° - 8° - 9° - 10 - 15° - 18° y 19°.

Cosas de Niños.- Aubin.-

C.C.E.E. 2° - 7° - 11° - 12° - 14° - 17° y 20°.-

Primeras Hojas - Amico -

C.C.EE. - 13° y 16°.

Segundo grado -

Nuestro Libro.- Outon.-

C.C.E.E. - 1° - 2° - 3° - 5° - 6° - 7° - 8° - 9° - 10° - 11° - 12° - 13° - 14° - (esc n. 1 - 3 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 del 14°) - 16° 17° - 18° - 19° y 20°.-

Disipando Sombras - Maney.

C.E. 15°.

Horas Felices.- Arroche.-

C.C.E.E. - 4° y 14° (esc n. 2 - 4 - 13 del C.E. 14°).-

Tercer grado.-

Estudio.- Berrutti.-

C.C.E.E - 1° - 2° - 3° - 4° - 5° - 6° - 7° - 8° - 9° - 10°, 11° - 12° - 13° - 14° - 15° - 16° - 17° - 18° - 19° y 20°.-

Cuarto grado.-

Lecturas Morales e Instructivas.- Berrutti.-

C.C.E.E. 2° - 3° - 6° - 10° - 14° - 15° - 16° -

" 19° y 20°.–

Bajo Nuestro Sol.–Ryan.–

C.C. E.E. 1°– 4°, 5°, 7°, 8°, 9° 11°, 12°–

13°, 17° y 18°.–

Quinto grado.–

Vida Diáfana.–Aubín.–

C.C. E.E. 2°– 4°– 7°– 8°– 11° y 19°.–

Lecturas Argentinas. Estrada.–

C.C. E.E. 5°– 6° 9° (exc. n. 1, 2, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, y 17, del 9°) 10°– 12°; 13°–

15°– 16°– 17° y 18°.–

Laurel y Encina.–Sibea Mori.–

C.C. E.E. 3°– 14°– y 20°.–

El Tempe Argentino. Sastre

C.C. E.E.– 1°– 9° (exc. n. 3, 4, 7, 13, 14, 15, 16, – 18 del 9°).–

Sexto Grado.–

Lecturas Argentinas. Estrada.–

C.C. E.E. 1°– 5°– 6°– 7°, 9°– 11°– 13– 14°–

15°, 16° y 19°.–

Laurel y Encina.–Sibea Mori.–

C.C. E.E. 8° y 17°.–

El Tempe Argentino. Sastre.

C.E. 2°.

Lecturas Selectas.–Oyuela

C.C. E.E.– 3°– 4°– 10°– 12°– 18° y 20°.

Textos Varios.–

Problemas de Aritmética

y Geometría.– Rey.–(1°, 2°
y 3° serie)–
C. C. E. E.: 3°– 4°– 7°– 10°– 11°– 12°– 14°–
16°– 17°– 18° y 19°.–
Historia Argentina. Carbia (4° grado).
C. C. E. E. 3°– 4°– 7°– 8°– 10°– 11°– 12°– 13°–
14°– 16°– 17°– 18° y 19°–
El Ciudadano Argentino.
Guerrini.–
C. C. E. E.– 3°– 4°– 7°– 8°– 10°– 12°– 14°– 16°–
18° y 19°–
Libreta de Moral Cívica.
Pichot.–
C. C. E. E. 12°– 15°– 16°– 17°– 18° y 19°–
Educación Cívica Primaria– Beltrán–
C. C. E. E. 3°– 11°– 12°– y 18°–
Para escuelas de Provincias.
1er grado inferior.–
"El Nene" Ferreyra y "El Niño"
Berrutti.–
Primer grado superior.
"Primeras Hojas" Amico y "La
Frase" Montes.
Segundo Grado.–
"Nuestro Libro" Ouston y "Horas
Felices" Arroche.–
Tercer grado–
"Estudio" I–Berrutti–
Cuarto grado–
Bajo Nuestro Sol– Ryan.–

Para escuelas de territorios

Primer grado inferior.

"El Niño" - Berrutti -

Primer grado superior.

"Primeras Hojas" - Amico -

Segundo grado. -

"Nuestro Libro" - Ceston. -

Tercer grado. -

"Estudio" Berrutti. -

Cuarto grado. -

"Destino" - Aubin. -

Quinto grado. -

"Lecturas Selectas. C. Ozuela.

Sexto grado. -

Lecturas Selectas. - C. Ozuela.

Para escuelas nocturnas

1a Sección inferior. -

"El Nene 1°" de A. Ferreyra. -

1a Sección adelantada.

"La Frase 1a" de V. A. Montes.

Segunda Sección. -

"Historias y Cosas Viejas" Aubin. -

Tercera Sección. -

"Lecturas Morales e Instructivas" de Berrutti. -

Para Escuelas Militares

1a Sección inferior. -

"Ayudate" de J. J. Berrutti

1a Sección adelantada.

"La Frase 1a". - de V. A. Montes.

Segunda Sección. -

"El Conscripto" de E. de Tedía.

2°- Dejar constancia que la inclusión del texto "Horas Felices" de la Srta Teresa R. de Arroche para las escuelas de la Capital se hace bajo la condición de que los directores que lo indicaron insistan en su elección, a cuyo fin serán consultados por Inspección Técnica General, en vista de no haber obtenido la mayoría de votos, y sin que ello signifique afectar la recomendada uniformidad de los libros de lectura en las escuelas y en los Distritos.-

3°- Aceptar las condiciones materiales en que se presenta el libro "La Base" de Natale, con ilustraciones en negro, por ser idénticas a las de los textos aprobados por el H. Consejo y en uso en las escuelas, con la ventaja de estar cosido con hilo y no con broches de alambre.-

3928 I/921. Nombrar una maestra con sueldo de primera cate- | Asilo Riglos Nombramiento de direc-

tora y ce-
ladoras.
—

goría que ejercerá funcio-
nes de directora de la escue-
la que funciona en el A-
silo "Hogar Mercedes de la
Sola y Riglos", y dos celado-
ras con sueldo de maes-
tras de cuarta categoría,
con imputación a las res-
pectivas partidas del
presupuesto a cuyo fin
se las refuerza de acuerdo
con la atribución confe-
rida por el artículo 40 del
mismo.—

11.143 E/920
Escuelas
Niños Débi-
les.—
Denegando
do aumen-
to sueldo
a celado-
ra, y nom-
brando ma-
estra.—

1°- No hacer lugar al aumen-
to de sueldo que solicitan
las celadoras de la escue-
la para niños débiles del
Parque Lezama, por no co-
rresponderles el que estable-
ce el artículo 1° inciso 2°
item 17 del Presupuesto, ya
que no desempeñan fun-
ciones docentes.—
2°- Nombrar maestra de
tercera categoría, a la
actual celadora de la
escuela similar del Par-
que Olivera, Srta Estefanía
Terrada, en vista de desem-
peñar funciones docen-
tes y gozar de buen con-

cepto, con imputación a la respectiva partida de presupuesto.–

Parque Olivera
Nombramiento celadora

Nombrar celadora de la escuela de niños débiles del Parque Olivera, a la Srta Rosalía Banchs, en reemplazo de la Srta Estefanía Terrada que pasa a otro cargo.–

Hácese constar que el artículo 2° de la resolución recaída en el expte 3649 D/921– es como sigue y no como se consigna a fs 175 del libro de actas:

"Artículo 2°.– Acceder excepcionalmente a lo solicitado por la Srā Teresa R. de Aravache, respecto a que en los casos en que su libro "Horas Felices" haya sido elegido por un número de votos que no alcance a la mayoría, se autorice su uso en las escuelas a que corresponden dichos votos por tratarse de una obra recientemente aprobada por el H. Consejo y por la conveniencia de que

su experimentación se haga en la mayor escala posible; siendo entendido de que deberá consultarse préviamente a los directóres de dichas escuelas y solo en el caso de que estos insistieran quedará autorizado su uso.—
Entre líneas. a fs 168 renglones 23 y 24 "nueve centavos" Vale.—
No habiendo más asuntos que tratār, se levantó la sesión, siendo las diéz y siete horas y cuarenta y cinco minutos.—

Angel Gutiérrez [signature]

[signature]